



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Secretaría General

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 006-C.U-012-IV-10

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Lunes 12 de abril de 2010

HORA: 11h00

LUGAR: Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antón, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General

Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica

Ing. Rocío Vallejo, Decana (e) de Especialidades Empresariales

Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia

Lic. John González Ubilla, Decano (e) de Artes y Humanidades

Arq. Rosa Edith Rada Alprecht,, Decana de Arquitectura

Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas

Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Decana de Filosofía

Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas

Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnica

Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería

Arq. Florencio Compte Guerrero, Representante de Profesores

Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G

Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G

Srta. Martha Morales Rosales, Representante Estudiantil

Sr. José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil

Sr. Belisario Reyes Hidalgo, Representante Estudiantil

Sr. Amir Chehab Zambrano, Representante Estudiantil

Sr. Ángel Yaguana, Representante Estudiantil

Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral

Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General

Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Rector solicita que se modifique el orden día, poniendo el cuarto punto como primero.

La sala acepta lo solicitado.

1. CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2010

Los vocales aprueban el Calendario Académico y Administrativo 2010, en el mismo que hay que incluir la fecha de las elecciones de Asociaciones Estudiantiles que se realizarán en enero de 2011.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2010

ENERO: lunes 18 Inicio de vacaciones administrativas hasta el 5 de febrero(1 grupo)

FEBRERO: Lunes 15 Feriado de carnaval (hasta el 16 de Febrero)

 Miércoles 17 Vacaciones administrativas hasta el 9 de marzo (2 grupo)

 Martes 23 Finalización de clases del semestre

 Jueves 25 Inicio de exámenes del II parcial (hasta el 6 de Marzo)

MARZO: Lunes 8 Exámenes supletorios (hasta el sábado 13)

 Lunes 15 Vacaciones administrativas hasta el 5 de abril (3 grupo)

 Jueves 25 Cierre académico del semestre B/09 (Control RUA)

ABRIL: Jueves 1 Feriado de semana santa (media jornada)

 Viernes 2 Viernes Santo (feriado)

 Lunes 5 Entrega de órdenes de pago de matrículas a Facultades

 Martes 6 Inicio de matrícula ordinaria del semestre A

 Inicio de inscripciones de materias

 Asignación de becas académicas, deportivas y culturales

 Lunes 12 Vacaciones administrativas hasta el 30 de abril (4 grupo)

 Miércoles 15 Revisión de asignación de escala de pensiones (nuevos y reingreso)

 Sábado 17 Fin de matrícula ordinaria del semestre A

LUNES 19 Inicio de matrícula extraordinaria del semestre A

INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE A

MAYO: Sábado 1 Feriado por el día del trabajo

 Lunes 3 Fin de matrícula extraordinaria del semestre A

 Viernes 7 Fin de inscripciones de materias y modificaciones en el RUA

 Lunes 10 Entrega a facultades de nota de venta de pensiones

 Lunes 17 Aniversario de la Universidad (sesión solemne)

 Lunes 24 Feriado

 Viernes 28 Cierre de carteras de matrículas no canceladas.

JUNIO Lunes 14 Primer examen parcial del semestre A (hasta el lunes 21)

Martes 22 Inicio de clases del II parcial

JULIO

AGOSTO
Viernes 6 Casa abierta
Martes 10 Feriado
Sábado 14 Finalización de clases del semestre A
Martes 17 Segundo examen parcial del semestre A (hasta el martes 24)
Miércoles 25 Exámenes supletorios (hasta el miércoles 1 sept.)

SEPTIEMBRE
Miércoles 15 Cierre académico del semestre A/010 (control RUA)
Viernes 17 Entrega de órdenes de pago de matrícula a Facultades
Asignación de becas académicas, deportivas y culturales
Revisión de asignación de escala de pensiones
Lunes 20 Inicio de matrícula ordinaria A /010
Jueves 30 Fin de matrícula ordinaria

OCTUBRE
Viernes 1 Inicio de matrícula extraordinaria B/010
Lunes 4 **INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE B-010**
Sábado 9 Feriado
Lunes 11 Fin de matrícula extraordinaria B/010
Viernes 15 Fin de inscripciones de materias y de modificaciones en el registro (RUA)
Lunes 18 Entrega a facultades de notas de venta de pensiones

NOVIEMBRE
Martes 2 Feriado hasta el 3 de noviembre
Viernes 12 Taller de abanderados colegiales
Lunes 15 Cierre de cartera de matrículas no canceladas

DICIEMBRE
Miércoles 1 Inicio de exámenes del I parcial- B-010 (hasta el jueves 9)
Viernes 3 Programa del mejor compañero colegial
Viernes 10 Inicio de clases del II parcial
Viernes 17 Misa de Navidad
Jueves 23 Suspensión de clases de pregrado hasta el 2 de enero
Feriado de navidad, media jornada administrativa
Viernes 24 Feriado de navidad hasta el 25 de diciembre
Jueves 30 Feriado de fin de año, media jornada administrativa
Viernes 31 Feriado hasta el domingo 2 de enero

ENERO/11
Lunes 3 Reinicio de clases
Viernes 28 Elecciones estudiantiles de Facultad y vocalías de curso

FEBRERO/11
Viernes 11 Finalización de clases del semestre B-010
Lunes 14 Inicio de exámenes del II parcial (hasta el sábado 19 de febrero)
Lunes 21 Exámenes supletorios (hasta el sábado 26)

El Consejo Universitario en sesión del 12 de abril de 2010, resolvió que el semestre B/10 queda sujeto a revisión posterior para efectos de inicio y finalización del semestre.

En registro separado consta el calendario académico de las Carreras de Ventas, Medicina y Tecnologías Médicas.

2. INFORME FINANCIERO 2009

En la presente sesión el señor Rector solicita que ingrese a la sala la Directora Financiera, Econ. Carmen Gómez y el C.P.,A. José Antonio Rodríguez Auditor. Interno, quienes presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y el Presupuesto Ejecutado al cierre del año 2009.

Su exposición se hace por audiovisuales y entrega una carpeta donde consta todo lo expuesto.

Los vocales realizan las preguntas respecto al tema, las mismas que son absueltas por la Directora Financiera y aprueban el presupuesto ejecutado del año 2009.

3. PRESUPUESTO 2010: APROBACIÓN

De igual manera la Directora Financiera, Econ. Carmen Gómez, expone a los vocales por medio audiovisual el tema.

Lo miembros luego de las deliberaciones respectivas, resuelve que el tema sea tratado en la próxima sesión para su aprobación.

4. RECTORADO: INFORMES

Después del receso tradicional del Consejo Universitario por vacaciones durante el mes de marzo del 2010 doy la bienvenida a los miembros de este organismo colegiado y pongo a consideración de ustedes el presente informe:

4.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

4.1 A.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 001-010

PRE-UNIVERSITARIO 2010

ANTECEDENTES:

La necesaria orientación de los pre-universitarios hacia el desarrollo de las llamadas competencias básicas de aprendizaje, con miras a lograr que los estudiantes que ingresen puedan alcanzar estructuras cognitivas que les permita enfrentar de forma pro-activa y participativa el mundo de la ciencia y de la profesión; así como, los criterios de calidad desarrollados por el CONEA en la evaluación de desempeño de la IES con motivo del Mandato 14, nos exige a la UCSG la realización de las siguientes transformaciones.

- Establecer dentro del proceso de admisión tres momentos: Pre-Universitario, Examen de Admisión y Propedéutico.
- Desarrollar cambios en la estructura curricular estableciendo el énfasis en las competencias generales.
- Establecer el sistema de créditos en el Pre-universitario.

ESTRUCTURA DEL PRE-UNIVERSITARIO

ÁREAS	OPCIÓN 1		OPCIÓN 2		OPCIÓN 3		OPCIÓN 4		OPCIÓN 5	
	NºHoras	%	NºHoras	%	NºHoras	%	NºHoras	%	NºHoras	%
Competencias Generales	96	42	85	36,1	80	43,9	70	44,8	80	5
lenguaje y Comunicación	48		45		40		35		40	2,5
Desarrollo del Pensamiento	48		40		40		35		40	2,5
Desarrollo Humano	30	14	30	22,2	22	12	22	14	32	2
Teología	10		10		10		10		10	0,625
Desarrollo Humano	10		10		10		10		10	0,625
Deportes	2		2		2		2		2	0,125
Inducción Universitaria Y Carreras	8		8						10	
Ciencia y Profesión	96	43	120	51	80	43,9	64	41	112	7
De la Ciencia										
Asignaturas	48		60		40		32		80	5
De la Profesión										
Asignaturas	48		60		40		32		32	2
Total	222		235		182		156		224	
Crédito	13.87		14.6		11.37		9,75		14	

1. ÁMBITO ACADÉMICO

1.1. Alternativas Curriculares

Cada una de las Carreras, de acuerdo con el perfil y dinámicas, podrá escoger de las siguientes alternativas curriculares la que mas se identifique con sus necesidades en función del número de horas. Las asignaturas se han clasificado en tres grandes ejes de competencias:

Eje de Competencias Generales:

Este bloque de asignaturas será organizado por la Facultad de Artes y Humanidades y el Vicerrectorado Académico, conforme con las siguientes orientaciones:

a) Lenguaje y Comunicación:

Esta asignatura apunta a desarrollar en los estudiantes del pre-universitario, un nivel de comunicación mediante del desarrollo de competencias básicas en los ámbitos de la lectura y de la redacción.

b) Desarrollo del Pensamiento:

Esta asignatura está orientada a consolidar esquemas de pensamiento y estrategias de aprendizaje mediante una didáctica basada en el procesamiento de información, lo que se traducirá en un desarrollo progresivo de sus habilidades para pensar, aprender y actuar.

Se aplicará una prueba de diagnóstico de competencias de entrada y de salida de cada una de estas materias. Los informes serán enviados al Decano y a los Directores de Carrera.

Los textos de Habilidades para el Desarrollo del Pensamiento tienen un costo de \$7.00 y estarán incluidos en el presupuesto general del preuniversitario.

Eje de Competencias de la Profesión:

Este eje de asignaturas será organizado por cada una de las Carreras, conforme a las siguientes orientaciones:

a) De la Disciplina que sustenta la profesión:

Esta asignatura está destinada a crear una plataforma de procedimientos de introducción a la o las disciplinas que sustentan la profesión, y que se convierten en los hilos conductores de las asignaturas del primer ciclo, cuyos presupuestos teóricos no siempre están resueltos en las estructuras cognitivas de los estudiantes que ingresan.

Para ello es fundamental, que cada Carrera sea conciente del perfil de conocimientos que demanda del estudiante que ingresa al pre-grado, de tal forma que los docentes de esta asignatura, desarrollen un programa en función de estos requerimientos.

b) De la Profesión:

Esta asignatura, está destinada a lograr un nivel de adhesión del estudiante con el perfil profesional por lo que es importante que el programa se diseñe con los siguientes elementos:

- Contextualización histórica y científica de la profesión. (Deberá dar respuesta a la interrogante de por qué la profesión ha sido importante en la historia de la humanidad, en función del contexto en donde surge, de sus transformaciones, y de los aportes que han permitido el impacto en la sociedad
- Competencias Básicas que definen el perfil del profesional. Deberá dar respuesta a la expectativa de cuál es la estructura cognitiva y axiológica del futuro profesional, es decir ¿cómo piensa?, ¿Cómo actúa y que hace? Y ¿Cuáles son las actitudes, creencias y valores que lo definen.
- Escenarios profesionales. Clase práctica real o simulada de los escenarios en que se inserta el profesional.

Esta asignatura tendrá un 75% de clases teóricas y 25% de clases prácticas.

Se sugiere que las modificaciones que se realicen en este bloque de asignaturas, tengan un criterio curricular de integración y no de desagregación de disciplinas y contenidos. El nombre y el programa de las asignaturas serán desarrollados por cada Carrera, respetando el carácter y el número de horas de la propuesta que se elija.

Eje de Competencias de Desarrollo Humano

Este bloque de asignaturas, será desarrollado por el Programa de Identidad y Convivencia Universitaria del Vicerrectorado Académico, El Departamento de Pastoral Universitaria y la Unidad de Deportes.

a) Desarrollo Humano:

Esta asignatura, está destinada a posibilitar la reflexión de los y las jóvenes alrededor de su propio ser, ubicándolos en el contexto de estudio universitario, a fin de generar el planteamiento de metas y acciones positivas que conlleven a la construcción de un plan de vida personal.

Cuenta con una serie de dinámicas individuales y grupales, que favorecen la articulación de sentimientos, pensamientos y actitudes destinadas a la construcción de metas que aporten en la elaboración de un plan de vida, para el semestre A de estudios.

En este proceso cada estudiante firmará un código de ética. Esta asignatura será evaluada solo por asistencia con un porcentaje del 70 %, a excepción de la Carrera de Medicina que por resolución del Consejo Universitario el porcentaje de aprobación será de un 80%.

b) Teología

Esta asignatura proporciona a los estudiantes del Preuniversitario los conceptos y métodos necesarios para que descubran y valoren, mediante el análisis y comprensión de la Biblia y de textos adecuados, las actitudes y la inspiración cristiana de su futura actividad profesional, afirmando desde la enseñanza del magisterio Eclesiástico y la Teología Católica la Misión de la Universidad

c) Integración Deportiva

Destinada a establecer un primer contacto con las disciplinas deportivas y las modalidades de entrenamiento e integración que se ejerce en la UCSG. Es un espacio de interacción con el método de entrenamiento deportivo de la Universidad y con la capacidad instalada que ofrece en este ámbito. Se promoverá además, la organización de mini olimpiadas por Facultad, para favorecer a través del deporte la integración social y la identidad con la Universidad. Esta asignatura será evaluada solo por asistencia con un porcentaje del 50%.

Estudiantes que no completan el promedio

Los estudiantes que no completan con el promedio necesario para promocionar la asignatura, podrán volver a tomar la misma en otro módulo, de tal forma que pueda optimizar las competencias de ingreso a la universidad. Solo deberá cancelar el valor proporcional de la materia.

Estudiantes de los pre-universitarios 2008, podrá acogerse a esta modalidad hasta en dos asignaturas, pagando únicamente el valor proporcional de las mismas.

1.2. Modalidad de Evaluación

Los estudiantes deberán alcanzar un mínimo de 7 / 10 para aprobar (con aproximación de 6,50 en la nota final) cada una de las asignaturas de las áreas de competencias generales, de la profesión y teología.

Las Carreras deberán desarrollar un proceso de recuperación adicional para los estudiantes que no hayan alcanzado el puntaje de aprobación de la materia. Sin embargo, sólo podrán acceder a este mecanismo de recuperación adicional los estudiantes que hayan aprobado la materia por asistencia y la nota por actividades de gestión sea por lo menos 2.5/5.

La calificación de la recuperación solo suplantaré únicamente el 50% del puntaje correspondiente a la evaluación.

La ponderación de la calificación se realizará de la siguiente manera:

50%	Evaluación (Escrita, por exposición y/o presentación de trabajos, etc.)
50%	Actividades de Gestión dentro y fuera del Aula.
100%	Total

A excepción de la Carrera de Medicina que por resolución del Consejo Universitario la ponderación de la calificación se realizará de la siguiente manera:

25%	Gestión en el Aula
75%	Proceso de Evaluación
100%	Total

La Promoción del Pre-Universitario es por materia con una calificación mínima de 7/10, (con aproximación del 6.50 en la nota final) a excepción de la Carrera de Medicina que por resolución del Consejo Universitario, la calificación mínima para la aprobación de cada asignatura será 7 / 10, sin aproximación.

Si el estudiante no alcanza esta nota mínima, tendrá la oportunidad de rendir un examen de recuperación, con previa tutoría del docente o de la Asesoras Pedagógicas Estudiantiles, podrá además volver a tomar la asignatura en otro bloque curricular.

Las asignaturas que se califican son las que corresponden a competencias básicas, de la Profesión y Teología.

El Pre-Universitario tiene como objetivo generar oportunidades para la construcción de estructuras cognitivas y socio-afectivas en el estudiante, que le permitan en condiciones de equidad introducirse en el mundo de la ciencia y de la profesión, por tanto a más de ser un espacio de selección y de nivelación de contenido, será un espacio de desarrollo pedagógico.

Se tomarán en cuenta algunas estrategias para estudiantes que no logren cumplir con el estándar de competencias requeridas para el ingreso a la universidad, entre ellas el propedéutico, el apoyo pedagógico entre otras.

1.3. Porcentaje de Asistencia

La asistencia requerida en cada una de las asignaturas es del 70%, en correspondencia con la modalidad curricular y de evaluación, a excepción de la carrera de medicina que por resolución en Consejo Universitario la asistencia requerida en cada asignatura es del 80%.

1.4. Pruebas de Ubicación de Inglés e Informática.

En la estructuración del horario, los Directores del Pre-Universitario, deberán situar dos horas para la prueba de ubicación de Inglés, y dos horas para la de Computación y enviar las fechas al Vicerrectorado Académico, quien se encargará de organizar con el Centro de Idiomas y la Comisión de Informática el calendario general.

La nota del examen de NTI, se aprobará con la nota de 7 sobre 10 sin aproximaciones, no forma parte de los promedios que serán tomados en cuenta para la promoción del Pre-Universitario.

Los estudiantes que no aprueben el NTI deberán realizar el curso remedial, que deberá ser trabajado como un autofinanciado y encadenado al currículo del pre-grado.

1.5. Pruebas de Desarrollo de Competencias

Los estudiantes desarrollarán una prueba de su perfil de competencias de ingreso y egreso del pre-universitario, con el objetivo de trabajar estrategias para generar la optimización de su rendimiento académico.

Estas pruebas se realizarán al interior de las cátedras de Lenguaje y Comunicación, Desarrollo del Pensamiento y Matemáticas (para las carreras que tienen esta asignatura), de tal forma que en los horarios de cada una de estas materias, deberá estar señalada una hora para la prueba de ingreso y otra para la de egreso.

1.6. Perfil del Docente del Pre-Universitario

La selección de los docentes del Pre-Universitario, debe realizarse en función del siguiente perfil:

- Facilidad de comunicación con jóvenes.
- Flexibilidad y apertura frente a la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- Reconocimiento y valoración del contexto socio-comunicativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Dominio de los contenidos de la asignatura, en cuanto al método, la lógica y los procedimientos de la disciplina.
- Perfil Profesional con experiencia de impacto en la sociedad, que permita el proceso de conocimiento y adhesión de los estudiantes a la profesión.
- Destreza para la aplicación de los contenidos de la asignatura a situaciones profesionales concretas.
- Conocimientos de aprendizaje significativo y enseñanza por problemas.
- Conocimiento del Modelo de Formación Universitaria y de los procesos curriculares de la carrera, que permita la correspondencia entre el Pre-Universitario y el I ciclo.
-

1.7. Capacitación de Docentes

Se realizará un curso de aprendizaje significativo con los docentes del Pre-Universitario, que será de carácter obligatorio. El Vicerrectorado Académico y el CIEDD realizará la invitación y la distribución de las carreras en las fechas programadas

1.8. Acompañamiento Pedagógico de docentes y estudiantes

A partir de los resultados obtenidos en las pruebas de competencias de Lenguaje y Comunicación y Desarrollo del Pensamiento, las Asesoras Pedagógicas Estudiantiles, APE, realizarán el acompañamiento pedagógico a los estudiantes.

2. ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

2.1. Proceso Administrativo del Pre-Universitario

Es fundamental que revise el proceso de inscripción que debe realizar el estudiante y lo ponga por escrito en un flujograma, especificando procedimientos; actividades y tareas; instrumentos de apoyo; departamentos y unidades con las que tendrá que coordinar; responsables y requisitos en cuanto a documentación. Su flujograma de administración del Pre-Universitario, deberá socializarlo con el personal administrativo, estableciendo el distributivo de funciones.

Especial cuidado se debe poner en que:

- Cada procedimiento que se demande al estudiante, deberá ser puesto por escrito y contener el lugar al que debe dirigirse, la modalidad de entrega de documentos, los formatos de solicitud que debe llenar y donde adquirirla, los productos que debe obtener de cada trámite que realiza y donde debe entregarlos.
-
- Todos los procedimientos deben estar en las carteleras de la Facultad y en hojas individuales, para que puedan estar a disposición de los aspirantes.
-
- Para optimizar el tiempo-ventanilla, trate de unificar procedimientos y solicitar la documentación y demás requisitos conjuntamente.
-
- Realice con su personal una revisión de procedimientos para garantizar su optimización, y evalúe diariamente una vez iniciado el proceso de inscripción, para rectificar y retroalimentar su programación.
-
- Ponga especial énfasis en una cultura de Buen Trato y de atención amable a los aspirantes, pues estos necesitan orientación y pueden solicitar ayuda permanente.

2.2. Funciones del Director del Pre-Universitario

Las funciones del Director del Pre-universitario en lo concerniente a la atención estudiantil, son las siguientes:

- Generar un espacio de bienvenida en la que se incluya una dinámica de presentación de los estudiantes, los docentes y administrativos con los que va a interactuar.
- Ayudar a los estudiantes en la organización del tiempo de estudio
- Apoyar en la conformación de los grupos de trabajo, garantizando que todos los estudiantes se integren.
- Realizar un seguimiento de las notas y la asistencia parcial de los estudiantes y comunicarle a los Padres de Familia, para que apoyen el proceso de optimización del rendimiento estudiantil.
- Realizar con los grupos y/o paralelos, evaluaciones permanentes del desempeño de los docentes, del personal administrativo y de las necesidades y expectativas estudiantiles, establecer los correctivos necesarios.

A nivel Académico

- Garantizar que la estructura del Pre-Universitario responda a los objetivos propuestos en la programación.
- Convocar a los docentes a la capacitación pedagógica y hacer conciencia de su obligatoriedad.
- Definir el perfil del docente en función de las necesidades del Pre-Universitario.
- Reunirse con los docentes para acompañarlos en el proceso pedagógico de sus asignaturas.
- Liderar el proceso de construcción del perfil de ingreso a la carrera.
- Apoyar los procesos de investigación del rendimiento estudiantil.
- Sistematizar, conjuntamente con el grupo de docentes, los datos concernientes a la investigación sobre el rendimiento estudiantil.
- Facilitar los procesos de inducción y desarrollo humano en cuanto a disposición de horarios.

A nivel Administrativo:

Todas las que consten en el orgánico funcional de las Carreras y Facultades.

2.3. Inscripción de estudiantes en el SIU

Es importante que se inscriban a todos los estudiantes en el SIU, no solamente los que cumplen los requisitos de ingreso a la Universidad, porque es necesario establecer una Base de Datos para retroalimentar el Sistema de Admisión.

2.4. Conformación de los Paralelos

Para la conformación de los paralelos es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Los paralelos serán de 40 estudiantes con un margen de excedente del 13% (5 estudiantes), que constituye el punto de equilibrio financiero (revisar tabla de costos adjunto), prestando especial interés en el ejercicio de la pedagogía, recuerde que la mayoría de los aspirantes provienen de Colegios con paralelos de no mas de 40 estudiantes
- La lista de conformación de los paralelos, deberá ser publicada en lugares visibles: en la secretaría, en las carteleras, en el aula correspondiente y en el pupitre del profesor.
- Balance en la ubicación de docentes y en la organización de los horarios de los paralelos.

Si en las materias del eje de competencias generales, una Carrera no llegara a completar la cantidad de estudiantes necesaria para la apertura de un paralelo, se podrá integrar otro con estudiantes de otras Carreras de la misma Facultad

2.5. Horarios del Pre-Universitario

2.6. La carga horaria del Pre-Universitario deberá ser de hasta 5 horas diarias, en jornadas únicas y compactas,

Se recomienda las siguientes franjas horarias, con la finalidad de coordinar adecuadamente el desarrollo de las asignaturas del eje de competencias generales.

Matutino:

7h30-12h30

Nocturno

17h30-21h30

Todas las asignaturas deberán completar el número de horas estipuladas en la propuesta del pre-universitario que se haya elegido.

PAGO PROFESORES:

El pago de los profesores será por honorarios profesionales bajo contrato civil. Se ha fijado una escala del costo por hora que va desde \$10 hasta \$15 la hora.

2.7. Fechas de inicio del Pre-Universitario

ORGANIZACIÓN DEL PRE-UNIVERSITARIO

La organización continúa siendo modular y su carga horaria se distribuirá de la siguiente manera:

Nº de Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Módulos
8	11 de Enero	5 de Marzo	3 Módulos. Puede Repetirse 1 y 2
8	18 de Enero	12 de Marzo	3 Módulos. Puede Repetirse el 1
8	1 de Febrero	26 de Marzo. Si repite módulo el cierre es el 16 de Abril	3 Módulos. Puede repetirse 1 pero en intensivo de una semana
7	11 de Enero	26 de Febrero	3 módulos. Puede repetirse 1, 2 y 3
7	18 de Enero	5 de Marzo	3 módulos. Puede repetirse 1 y 2
7	1 de Febrero	15 de Marzo	3 módulos. Puede repetirse 1
6 semanas	1 de Febrero	12 de Marzo	3 módulos. Puede repetirse 1 y 2

Es necesario que se presente un solo presupuesto integrado especificando el número de veces que se dictarán las asignaturas.

2.8. Publicidad

Se realizará publicidad de carácter corporativo. Cada una de las Facultades y Carreras, podrá además desarrollar su publicidad individual, rescatando criterios identitarios de la UCSG

2.8. Tabla Unificada de Valores del Pre-Universitario

Adjunto se encuentra la Tabla de Valores Unificada del Pre-Universitario, en función de las alternativas curriculares y del costo hora por profesor.

VALORES DEL PRE-UNIVERSITARIO 2010

OPCIONES	VALOR CRÉDITO			
	\$7	\$9	\$10	\$11,27
Opción 1 222 horas 13,87 créditos	194,18	\$249,6	\$277,4	\$312.62
Opción 2 235 horas 14,6 créditos	204,4	\$262,8	\$292	\$329
Opción 3 182 horas 11,37 créditos	159,18	\$204,66	227,4	256.27
Opción 4 156 horas 9,75 créditos		\$175,5	\$195	\$219,76

Los valores reflejados en esta tabla incluyen los siguientes rubros, los que deben ser pagados por los estudiantes e incluidos en el presupuesto general de cada preuniversitario:

- Libro de la asignatura de Desarrollo de Habilidades del Pensamiento
- Prueba de NTI
- Prueba de de Ingles

El presupuesto para ser aprobado por el Vicerrectorado General deberá, integrar el 25% de Participación Universitaria y tener el punto de equilibrio de financiamiento.

2.10. Personal Administrativo del Pre-Universitario

El coordinador del pre-universitario, asistentes y secretaria del Pre-Universitario, podrán recibir remuneraciones por un período de hasta dos meses.

El personal administrativo que labora bajo relación de dependencia con la universidad, podrán recibir remuneraciones extras hasta \$200 mensuales.

La contratación del número de secretarías deberá ajustarse al número de estudiantes inscritos en el Pre-Universitario, esto es cada 150 estudiantes una secretaria, se justificará la segunda secretaria si el número de estudiantes inscritos supera los 250.

PROCESO DE PAGO DOCENTES DE PREUNIVERSIARIO: Se anexa el cuadro del proceso.

SECRETARÍA GENERAL.- El suscrito Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil certifica que el presente documento fue aprobado por Consejo Universitario en sesión del 21 de diciembre de 2009.- Guayaquil, 15 de enero de 2010. F) Dr. Michel Doumet Antón, Rector. Lo certifico Autorizado: *Ab. Guillermo Villacrès Smith*

4.1.B. - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.002-010

ASUNTO: NTI E INFORMÁTICA

Rectorado: Teniendo como antecedente el informe de la Comisión de Informática sobre la aplicación de los programas de NTI e Informática se expide la presente resolución:

1. Que en lo concerniente a los contenidos y encadenamientos de los programas de NTI, Informática I, Informática II e Informática Aplicada a la Profesión, se aplique a todos los estudiantes que ingresaron a partir del semestre A-2008.
2. Que en el presupuesto de los cursos remediales de NTI, a partir de la presente resolución no habrá lo siguiente:
 - Rubro de costo por alquiler de aulas,
 - Rubros por gastos administrativos,
3. En los cursos remediales de NTI, la participación universitaria será del 12,50%

Guayaquil, 15 de enero de 2010 f) Dr. Michel Doumet Antón Rector

4.1.C - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.003-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 411.001 a 416.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 29 de enero de 2010 .f) Dr. Michel Doumet Antón, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

4.1.D - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.004-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Certificación de Notas.

Rectorado: Autorizo la emisión de 1.000 especies valoradas con el registro de serie No. 98.401 a 99.400 de US\$2.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 29 de enero de 2010 f) Dr. Michel Doumet Antón , Rector. c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

4.1.E - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.005-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Estacionamiento.

Rectorado: Autorizo la emisión de 200 especies valoradas con el registro de serie No. 5.301 a 5.500 de US\$15.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 29 de enero de 201.

4.1.F- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.027-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 416.001 a 421.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 25 de marzo de 2010 Atentamente,

CIENCIA Y FE *Dr. Michel Doumet Antón, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad*

4.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS:

4.2.A CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE EL ORO . (Educación Permanente- Área de Gerontología)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene como objetivo establecer las bases y los criterios sobre los cuales la Universidad Católica y la Casa de la Cultura Nucleó de El Oro realizarán acciones conjuntas de colaboración académica socio culturales para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñan.

4.2.B CONVENIO DE PASANTÍAS ESTUDIANTILES ENTRE LA COMPAÑÍA 3M ECUADOR C.A “3M “ Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad Especialidades Empresariales- Carrera de Ingeniería en Marketing)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto regular la relación entre la Universidad Católica como Instituto de Educación Superior y la Empresa Privada, en el presente instrumento, la Compañía 3M ECUADOR C.A brindará a los futuros profesionales, las condiciones globales necesarias para que adquieran la práctica y experiencia requerida para un eficiente servicios profesional en el Departamento de Marketing. El horario en el cual deben realizar las pasantías es de 08h30 hasta las 17h00 de lunes a viernes.

4.2.C.-CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE CORREOS DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.

OBJETIVO: Correos del Ecuador con el afán de brindar el servicio postal de Correos y renovar su imagen institucional, ha estimado conveniente instalar buzones a nivel nacional, a fin de que los usuarios puedan depositar su correspondencia sin necesidad de acercarse a las oficinas de Correos del Ecuador. Con este antecedente la Universidad Católica suscribe el presente Convenio para autorizar la instalación de dos buzones dentro del campus, situados UNO: Corredor del Edificio Principal y UNO: Exteriores de Biblioteca principal.

4.2.D.-CONTRATO DE CONCESIÓN PARA USO PRIVADO DE FRECUENCIAS ENTRE SENATEL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.

OBJETIVO: La Universidad Católica mediante comunicación dirigida al Secretario Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) solicita la concesión para el uso privado de frecuencias a efecto de instalar y operar sistemas de radiocomunicaciones, petición que luego de haber cumplido con todos los requisitos especificados en el proceso de asignación de frecuencias ha sido debidamente aprobada mediante resolución 368-14-Conatel-2009 de 20 de noviembre-09. Con este antecedente la Secretaría debidamente autorizada por el Conatel, otorga a nombre del Estado Ecuatoriano y a favor de la Universidad Católica el uso de frecuencias radioeléctricas, para establecer comunicaciones entre las estaciones autorizadas en su sistema de radiocomunicación e inicie el funcionamiento del sistema privado de radiocomunicaciones del servicio FIJO Y MÓVIL TERRESTRE.

4.2.E.-CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA ELABORACIÓN DE; LECHE PASTEURIZADA Y DE SABORES, YOGURT, QUESOS FRESCOS Y SEMINADUROS, MANTEQUILLA, MANJAR Y HELADOS “ Y “ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CÁRNICOS: EMBUTIDOS, AHUMADOS Y PRODUCTOS DE MAR “ ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Sinde y Facultad Técnica)

OBJETIVO: Como antecedente: El 26 de agosto-09, el Ministerio de Industrias y Productividad y la Universidad Católica en el marco del Programa de Modernización Técnica y Capacitación Laboral, firmaron el convenio # 09 063, el mismo que contemplaba el fortalecimiento de las capacidades de Producción de Leche y sus derivados y el Fortalecimiento en la producción de cárnicos, estos programas se encuentran dentro de su primera fase desarrollándose con normalidad en la provincia del Guayas y dado el éxito obtenido, se requiere una segunda fase de implementación (objeto del presente Convenio) en donde se considera su realización de manera presencial para las provincias: Los Ríos, Santa Elena, Bolívar, Manabí, Santo Domingo, Galápagos, Esmeraldas y El oro, y de manera virtual para todas las provincias.

4.2.F. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y LA PROVIDENCE UNIVERSITY DE TAIWÁN. (Facultad de Artes y Humanidades.)

OBJETIVO: La cooperación será llevada por medio de actividades como: a) Intercambio de estudiantes y/o pasantes b) Intercambio de maestros y /o persona c) Actividades de investigación conjuntas y publicaciones d) Participación en seminarios y encuentros académicos e) Intercambio de materiales académicos y de otro tipo de información f) Programas académicos especiales de corto tiempo. Los términos de cooperación para cada actividad específica será discutida y acordada mutuamente por escrito por ambas partes previo a la iniciación de cada actividad.

4.2.G. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA (ESPAÑA) PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA EN EL MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA “ POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. (Postgrado)

OBJETIVO: La Universidad de Almeria y la Universidad Católica tienen objetivos comunes en el campo de la enseñanza y la investigación, consideran conveniente coordinar las actividades para el desarrollo del Máster y Doctorado “ Políticas y prácticas de innovación educativa para la sociedad del conocimiento “ a través del presente Convenio de cooperación, intercambio y asistencia que abarca aspectos docentes y científicos.

4.2.H CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UCATÓLICA Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, CALI COLOMBIA (Facultad de Arquitectura)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene como objetivo general, la cooperación entre ambas instituciones para adelantar conjuntamente proyectos académicos y de investigación sobre Arquitectura y Urbanismo. En el mediano y largo plazo, realizar las gestiones para la puesta en marcha de proyectos conjuntos que aporten nuevos conocimientos, en las áreas de arquitectura y urbanismo, a través de investigaciones y proyectos académicos, y en corto plazo participar activamente en investigaciones y proyectos académicos sobre Arquitectura y Urbanismo. (documento anexo).

4.2.I CONVENIO MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Y UNIVERSIDAD CATÓLICA. (Sinde – Facultad Técnica)

OBJETIVO: El objeto del Convenio es desarrollar un Plan Anual de Capacitación 2010 del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en la Elaboración de Derivados Lácteos y Cárnicos. El financiamiento adicional brindado en este nuevo Convenio por el Ministerio de Industrias y Productividad asciende a \$1'349,743,06. El impacto del programa de capacitación sería a nivel nacional puesto que se formaría presencialmente en las instalaciones de la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo a personas de las provincias de la Región 4 (Manabí, Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas, Región 5 (Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar), Región 1 (El oro) y Región 7 (Esmeraldas).

4.2.J .- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UCATÓLICA A TRAVÉS DE SU FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL- INFA. (Facultad de Jurisprudencia)

OBJETIVO: En cumplimiento de este Convenio, los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia se comprometen a brindar su concurso al Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES-INNFA, en calidad de pasantes, debiendo guardar el debido sigilo y secreto profesional respecto de las técnicas, procedimientos e informaciones.

4.2.K CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN YERBABUENA Y LA CARRERA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad de Economía).

OBJETIVO: Fundación Yerbabuena y la U Católica se comprometen a realizar el presente Convenio para que los estudiantes de la Carrera de Economía puedan realizar PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES, las cuales se limitarán a la ejecución de tareas específicas que se enmarquen dentro del plan de trabajo de Fundación Yerbabuena y que deberán previamente ser definidas.

4.2.L CONVENIO DE PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA UCATÓLICA Y LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

OBJETIVO: La Universidad Católica se compromete a enviar a sus estudiantes para que participen, previa selección de la compañía Cervecería Nacional CN S.A, para que concurren en forma regular a su Planta Industrial en la Parroquia Pascuales, con el fin de realizar sus pasantías pre-profesionales,

bajo la supervisión del personal designado por CN, apoyando en las labores encomendadas, para que los estudiantes puedan poner en práctica sus conocimientos, fortalecerlos y beneficiarse con la experiencia que CN les pueda brindar en el desarrollo de sus actividades.

4.2.M CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CABAÑA PARA RECEPCIONES CON UNA CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS ENTRE LA FUNDACIÒN ECONATUR Y LA UNIVERSIDAD CATÒLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Unidad Educativa Freireestabile).

OBJETIVO: Conste por el presente instrumento el convenio para la construcción de una cabaña para recepciones con una capacidad para 300 personas, a edificarse entre la piscina semi-olímpica y el muro de contención que da a la nueva cancha de fútbol en los terrenos del Parque Ecológico y Deportivo “ Senderos de la Armonía “, en la parte posterior a las edificaciones de la Unidad Educativa Freireestabile, de propiedad de la U Católica, situada en General Villamil-Cantòn Playas. La Fundación resalta su interés de apoyar para que el Cantòn Playas cuente con un espacio alternativo para celebraciones de Congresos, seminarios, actividades culturales y sociales, que aporte al turismo de la localidad. La Fundación se propone obtener S/.40.000,00 dólares como resultante de la venta mínima de 200 nuevas membrecías a razón de \$200,00 cada una.

4.2.N CONVENIO MARCO DE COOPERACIÒN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÒLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA CÀMARA DE COMERCIO ECUATORIANO- CANADIENSE DE GUAYAQUIL. (Facultad de Artes y Humanidades).

OBJETIVO: El presente Convenio se encuentra destinado a promover la cooperación interinstitucional entre las dos entidades suscribiente en los campos del arte, la cultura, la ciencia, la investigación la educación superior y humanística, así como en las del avance tecnológico, económico y social que privilegien el desarrollo integral e intercultural de los pueblos y más actividades que redunden y privilegien su bienestar. Las acciones a desarrollarse e implementarse serán establecidas mediante acuerdos específicos entre las parte, tomando como soporte y sustento este Convenio Marco y debiendo instrumentarse en cada caso bajo la forma de protocolo adicionales.

4.2.O CONVENIO DE ASISTENCIA EDUCATIVA ENTRE PETROCOMERCIAL Y LA UNIVERSIDAD CATÒLICA. (Facultad Técnica).

OBJETIVO :Petrocomercial con el objeto de colaborar con la u católica en el mejoramiento académico y práctico de los estudiantes, conviene en otorgar un máximo de 5 cupos para alumnos de la U Católica de las especializaciones de Sistemas para alumnos de la universidad, de las especializaciones de Sistemas, Computación, Electrónica o telecomunicaciones, a fin de que puedan efectuar las prácticas en la Unidad de Tecnología de Información y Telecomunicaciones , Distrito sur.

4.2.P ACUERDO ESPECÌFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÒLICA Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÌA (ESPAÑA) (Facultad Técnica, Especialidades Empresariales e Ingeniería de Sistemas).

OBJETIVO:.. Hacer efectivo el intercambio de estudiante entre ambas instituciones comprometiéndose a establecer de manera recíproca y de acuerdo con los intereses de ambas instituciones un acuerdo específico que permita a los estudiantes oficiales matriculados en estudios regulares en cada una de las universidades cursar estudios/ asignaturas en la Institución de acogida simultáneamente a la obtención de un título en la Universidad de origen. Los estudiantes seleccionados pertenecerán a los estudios de Ingeniería Agrícola (2) Empresariales (2) e Ingeniería informática (2)

4.2.Q CONTRATO DE ALQUILER DE ESPACIO PUBLICITARIO ENTRE INMOBILIARIA DEL SOL MOBILSOL S.A Y LA UNIVERSIDAD CATÒLICA. (Comunicación y Marketing)

OBJETIVO: Inmobiliaria del Sol Mobilsol S.A pone a disposición de la Universidad Católica un espacio dentro del Centro Comercial de 2.00 x 2.00 mts2, en la planta alta del Centro Comercial,

para promover y publicitar los programas de Educación, realizar actividades relacionadas con la promoción de sus servicios, a fin de tener una mayor difusión de sus carreras entre la colectividad estudiantil.

4.2.R. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES ENTRE GADERE S.A. (Gestión Ambiental de Residuos). (Facultad Ciencias Médicas).

OBJETIVO : Gadere S.A estará a cargo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Infecciosos o de Riesgo Biológico, es decir (recolección, transporte, tratamiento y disposición final), la cual se realizará en la sede ubicado en la Facultad de Ciencias Médicas, por parte de Gadere S.A. con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor conforme a las normas nacionales e internacionales para el embalaje, así como de los riesgos biológicos y ambientales que se deriven en el proceso.

4.2.S. CONTRATO LICENCIAMIENTO CAMPUS AGREEMENT CON MICROSOFT. (Centro de Cómputo)

OBJETO:En presente Contrato con Microsoft corresponde a la renovación anual de licenciamiento de software denominado CAMPUS AGREEMENT para la Universidad. Dentro de este contrato se incluye el licenciamiento del sistema operativo tanto para computadores de usuarios como para servidores, Microsoft Office y programas necesarios para habilitar el servicio de correo electrónico de Microsoft para entidades educativas denominado Live@Edu. El contrato es de un monto de \$7.218,07 y tiene vigencia de 1 año.

4.2.T ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LATINOMEDICAL S.A. Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.(Postgrado y Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo).

OBJETIVO:. La Universidad Católica a través del Sistema de Postgrado y el Programa de Diplomado Superior en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo compromete el cumplimiento de programa académico, dirigido al personal de la Corporación Salud S.A., en virtud de la propuesta presentada y aprobada por las partes. El Diplomado Superior se ejecutará en las fechas previstas según el calendario académico de clases presenciales y horario respectivo, en exclusividad para el personal seleccionado y designado por la Empresa. La planta docente estará integrada por los docentes internacionales y docentes nacionales.

4.3.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING Y EVENTOS:

4.3.A Eventos de la semana del 12 al 17 de abril 2010 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

4.3.B Of. DCM-017-010 del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la novena medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de noviembre-09 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Recepción efectiva de la revista Desde el Rectorado, a partir de una muestra de la base de datos de la DCM.

4.3.C Of. DCM-019-010 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la décima medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing:, correspondiente al mes de diciembre-09 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Recepción efectiva de la revista Desde el Rectorado, a partir de una muestra de la base de datos de la DCM..

4.3.D Of. DCM-061-010 del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de enero 2010 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en

los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Recepción efectiva de la revista Desde el Rectorado, a partir de una muestra de la base de datos de la DCM.

4.3.E Of. DCM-074-010 del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística de las personas atendidas en los módulos de información ubicados en los centros comerciales. Cabe recordar que estos puntos funcionan todos los días de la semana en el horario de atención de dichos centros comerciales, del 2 al 31 de enero se atendió a 1.657 personas, han hecho llegar por email a los directores específicos, las bases de datos con el registro de los interesados.

4.3.F Of. DCM-061-010 del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing, correspondiente al mes de febrero-010 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas.

4.3.G Of. DCM-100-010 del Dr. Antonio Santos, Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística correspondiente al mes de febrero -010 de la atención ofrecida en el Centro de Información ubicado dentro del campus universitario. En este mes se atendieron a 2.764 personas.

4.4.-PUBLICACIONES:

- Informe de Coyuntura Económica # 156, 157 y 158 autoría Facultad Ciencias Económicas.
- Boletín Informativo # 3, autoría Facultad Ciencias Económicas.
- Magister, edición # 10, autoría Asociación de Profesores
- Boletín Informativo “ Nuestra Facultad # 71 y 72 y 73 , autoría Facultad de Jurisprudencia.
- Libro “ Las Percepciones y las imágenes “, autoría Psic. Ileana Velázquez Arbaiza
- Cronicatónica # 40 y 41
- Bitácora Empresarial # 16 y 17, y 18 Autoría Facultad Especialidades Empresariales.
- Revista Alternativa # 14
- Desde el Rectorado #72 y 73
- Revista MEDICINA VOL. 15 #2, autoría Facultad C. Médicas.
- Revista Magister # 10, autoría Asociación de Profesores APUCG
- Revista Informativa volumen 1 # 1, autoría Fundación Santiago de Guayaquil

4.5.- INFORMES: Ç

a) Sesiones de trabajo:

4.5.1. REUNIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

Fue convocado por el Presidente del Conesup para reactivar lo concerniente a la Ley Orgánica de Educación Superior, el martes 19 de enero, cuya reunión tuvo lugar en la Universidad de Guayaquil, en la casona universitaria, en donde tratamos sobre las estrategias para que se cumpla el compromiso por parte del Presidente de la Asamblea Nacional de convocar a la Comisión designada por el Conesup para coordinar con la Comisión de Educación de dicho organismo a fin de revisar y llegar a acuerdos sobre las discrepancias consignadas en el proyecto de la LOAS.

4.5.2. SENPLADES

El día 10 de febrero en la ciudad de Quito, las universidades cofinanciadas a petición de nuestra universidad, logró concretar una sesión de trabajo con los directivos de Senplades, con el objeto de llegar a acuerdos respecto a la información solicitada a dichas universidades sobre el uso de los recursos que el Estado nos otorga. De la reunión se acordó formar una comisión interinstitucional, representada por cada una de las universidades cofinanciadas y miembros del Senplade. Por la universidad Católicas delegué a la Lcda. Elizabeth Larrea Vicerrectora Académica, quién ha

concurrido a las sesiones de trabajo con una propuesta respecto al uso de los recursos del Estado y su aplicación a las becas de pregrado, posgrado e investigación.

4.5.3. CONEA:

Recibí la llamada del doctor Arturo Villavicencio Presidente del Conea el jueves 8 de abril para indicarnos sobre la rectificación de errores en la calificación que tuvo la Universidad Católica, y la recategorización de la C a la B, por consiguiente lamentaba el error ocasionado a la UC y me expresaba que estábamos formando parte del grupo A y B, que son 21 universidades del Ecuador y que las diferencia entre estas dos categorías es mínima, y me expresó que del particular nos va a comunicar por escrito, y así mismo informará a la Asamblea Nacional, al Connesup y a los medios de comunicación en una rueda de prensa. .

Agradecí la llamada y comparto con el Consejo Universitario la información verbal recibida hasta el momento en que se ha reconocido y rectificado el grave error que incurrió el Conea.

4.5.4. SESIÓN DE TRABAJO CON GOBERNADOR Y BANCO DEL ESTADO (BEDE)

El 28 de enero, el Instituto de Ciencias Empresariales (ICE) de la Facultad de Especialidades Empresariales de la UCSG organizó una Sesión de Trabajo sobre las “Principales Acciones a Desarrollar como parte de los Estudios y Diseños Hidrosanitarios para los Cantones de la Mancomunidad.

La Sesión de Trabajo se desarrolló en el rectorado, contó con la participación activa de los representantes: Banco del Estado Ing. Ana Paula Ledergerber (Gerente Sucursal Guayaquil) y el Ing. Félix Garófalo, Gobernador del Guayas, Ing. Roberto Cuero, y los Miembros de la Mancomunidad de Cantones.

Además, intervinieron el Econ. Luis F. Hidalgo Proaño, Decano de la Facultad de Especialidades Empresariales; la Econ. Teresa Alcívar Avilés, Directora del ICE; y el Econ. Uriel Castillo, Director del Centro de Investigaciones Empresariales. Se trataron temas como: Diagnósticos, Bases de Diseño, Costos del Proyecto, así como la posibilidad de que el Banco del Estado pueda financiar los Estudios y Diseños Hidrosanitarios para los Cantones de la Mancomunidad.

4.5.5. REUNION CON DECANO (e) DIRECTORES DE POSTGRADOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

Para tratar sobre la situación de las Especialidades Médicas me reuní el 6 de abril-010 con: Lcda. Liz Larrea, Vicerrectora Académica, Dr. Gustavo Ramírez , Decano (e)Facultad Medicina, Dr. Enrique Santos, Director Sistema de Postgrado,Dr. Francis Sotomayor, Director Postgrado Oftalmología, Dr. Carlos Vásquez, Director Postgrado Cirugía Pediátrica, Lcda. Nora Carrera, Directora Postgrado Enfermería Pediátrica, Dr. David Veintimilla, Director Postgrado Anestesia Ginecoobstétrica, Dr. Antonio Aguilar, Ab. Guillermo Villacrés, Ab. Alejo Pérez. Se procedió a la lectura del informe enviado al doctor Gustavo Vega Presidente del Conesup por el doctor Wilfrido Enríquez Director de Asesoría Jurídica-Procurador y Hernando Merchán Director Académico del Conesup referente a la situación de los posgrados de Especialidades Médicas de la Universidad Católica y las posibles soluciones al problema. Luego de eso se hizo un análisis de los programas activos que faltan para enviar al Conesup para la autorización de la REEDICIÓN; quedando exclusivamente 5 programas más por enviar para concluir la reedición de todas las especialidades médicas y así regularización los Posgrados de la Escuela de Graduados de Medicina.

4.5.6. 48 ANIVERSARIO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA

El 17 de mayo a las 19h00 se realizará la ceremonia conmemorativa del XLVIII aniversario de fundación de la Universidad

Al efecto, se ha solicitado: 1) A la Dirección de Recursos Humanos la nómina de profesores que cumplen 25 años efectivos de afiliación de desempeño en la docencia y de funcionarios y colaboradores administrativos con similar antigüedad; y 2) A las facultades la nómina de los dos mejores alumnos de cada Carrera durante los semestre A y B 2009.

Por otra parte, la Comisión Especial ha discernido la Condecoración Universidad Católica al Ex Rector, Ab. Vladimiro Álvarez Grau por sus virtudes cívicas, prestigio intelectual y servicio a la educación durante varios lustros.

4.6.- VISITAS:

4.6.1. DR. CHARLES CUSHMAN VICE-DECANO THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY.

Nos visitó el Ph. D. Charles Cushman Vice decano, encargado del Decanato de The Graduate School of Political Management of the George Washington University, quien vino a presentar saludos por parte de dicha universidad y también para conversaciones de interés mutuo para la firma del nuevo convenio para la 3ra. promoción de la Maestría en Gobernabilidad y Gerencia Política. Estuvo acompañado de la Lcda. Olilia Carlier.

4.7.- EVENTOS:

a) Premiación:

4.7.1. PREMIACIÓN CONCURSO DELOITTE AWARD

La premiación se realizó el 20 de enero en el despacho del rectorado por parte de la Empresa Auditora DELOITTE & TOUCHE a nuestra alumna de Contaduría Pública- Facultad de Economía, Srta. IVONNE PAREDES, quien se hizo acreedora a un cheque por \$5.000.00 (cinco mil dólares), máximo premio otorgado al ganador del Concurso Deloitte Award. La mencionada Empresa anualmente convoca a 4 representantes de diversas universidades del Ecuador con las que sostienen un Convenio de participación, entre ellas, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. El concurso consiste en presentar la mejor hoja de vida académica y curricular, además de entrevistas con representantes de la firma auditora. En este acto estuvieron presentes los representantes de Deloitte & Touche, los señores vicerrectores, el señor Decano de la Facultad de Economía, y los padres de la estudiante. Felicitaciones una vez más a nuestra destacada estudiante Srta. Ivonne Paredes.

b) Religiosos:

A fines de los meses de enero, febrero y marzo -010 celebramos la eucaristía por los que cumplen años en estos meses, las misas estuvieron oficiadas por los padres de la Pastoral Universitaria, contó con la asistencia de autoridades, funcionarios, estudiantes y empleados agasajados. Felicitaciones a los cumpleaños.

c) Condecoración

Concurrimos una delegación de la Universidad Católica entre autoridades principales, decanos, funcionarios y empleados, a la merecida condecoración al Mérito Educativo conferida por el CONESUP al doctor Gustavo Noboa Bejarano Ex – rector, Ex – Presidente de la República acto que se realizó el 28 de enero-010 en el Banker Club.

4.7.2. PRESENTACION, INAUGURACION Y BENDICION PLANTA DE PROCESO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

El viernes 9 de abril asistimos con las autoridades al acto de presentación, inauguración y bendición de la Planta de Proceso e investigación de Productos Lácteos y Cárnicos, Proyecto ejecutado en la Universidad Católica a través del Sistema de Investigación (SINDE), la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo (Carreras Agropecuarias)

BREVE RESEÑA:

Esta primera fase incluyó la remodelación y el equipamiento de los anteriores laboratorios de lácteos y cárnicos con equipos de última tecnología y la disposición de áreas más funcionales para fines académicos.

PROYECTO FASE I: septiembre 2009 a enero 2010

Fecha de firma de convenio: 26 de agosto de 2009

- Monto: \$677,204.71

Alumnos capacitados

LACTEOS

DESCRIPCION	ALUMNOS
TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS	132
ALUMNOS APROBADOS EN	80
TOTALIDAD	
ALUMNOS NO APROBADOS	52
DESCRIPCION	ALUMNOS
TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS	121
ALUMNOS APROBADOS EN	81
TOTALIDAD	
ALUMNOS NO APROBADOS	40

CARNICOS

Procedencia de Alumnos

Provincias:

Azuay, El Oro, Guayas Manabí, Loja, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas.

Cantones del Guayas:

Colimes, Durán, El Triunfo, Guayaquil, La Troncal, Milagro, Naranjal, Yaguachi.

PROYECTO FASE II: enero 2010 a noviembre 2010

Fecha de firma de convenio: 19 de enero de 2010

Monto: 1'349,743.05

Alumnos capacitados Están proyectados 1820 alumnos. Actualmente se han capacitado cerca de 400 personas procedentes de Galápagos, Guayas, El Oro, Los Ríos.

Actualmente, se dispone de una infraestructura con los más altos estándares internacionales de calidad para la elaboración de productos de consumo humano, por lo cual se plantean los proyectos en mediano y largo plazo: Desarrollar nuevos productos, articulados con la carrera de nutrición de la Facultad de Medicina que impacten en la salud y bienestar de los ciudadanos: Mujeres embarazadas, hipertensos, diabéticos, adultos mayores.

4.7.3..PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL DOCENTE DE LA UCSG.

He solicitado al Vicerrectorado Académico y la Comisión de Evaluación interna que inicien el proceso de evaluación del docente con relación a sus funciones y desempeño.

La primera fase de evaluación ha sido realizada, se entregó a la Dirección de Carreras la lista de los profesores mejores calificados en el proceso de heteroevaluación y cumplimiento de la asistencia a clases. En el momento actual las Carreras están evaluando el desempeño del >Docente de las cuatro funciones universitarias. Tal como lo aprobó el Consejo Universitario el 12 de marzo de 2009, en el

proyecto de gestión de talento docente, se premiará la excelencia académica a los tres mejores profesores de toda la Universidad y al mejor puntuado por Facultad.

Para el efecto, la ceremonia se realizará en una sesión solemne especial, el 12 de mayo de 2010-para esta premiación.

4.8.- OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

4.8.A Oficio DFT-050-10, la Facultad Técnica nos remite el informe anual de las actividades realizadas durante el año 2009.

4.8.B Oficio s/n de la Unidad Educativa Freirestable, en el que nos remite el informe de Gestión de la Unidad Educativa del año lectivo 2009-2010.

4.8.C Oficio UESM-118.2010, en el que nos presenta la Unidad Educativa Santiago Mayor el informe de las labores correspondientes al año lectivo 2009-2010, dividido en dos áreas: Académica y Administrativo- Financiera.

4.8.D Oficio BU-016-2010, nos presenta el informe de labores 2009 Bienestar Universitario.

4.8.E Informe de Labores del año 2009 presentado por la Biblioteca General Dr. Francisco Illescas Barreiro

4.8.F Oficio CESSTUC-041-010, nos remite el Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo CESSTUC, el informe de labores correspondiente al año 2009.

4.8.G Informe de Labores del año 2009 de la Facultad de Filosofía.

4.8.H Informe de Labores del año 2009 de la Comisión de Evaluación Interna.

4.8.I Oficio DEP.021-010, informe de labores 2009 presentado por la Dirección de Educación Permanente.

4.8.J. Oficio DE-AD-159-010, Informe de Labores del año 2009 de la Facultad de Economía.

4.8.K Oficio FEE-DE-100-010, Informe de Labores del año 2009 de la Facultad de Especialidades Empresariales.

4.8.L Of. P.A.N.FC.10.0542, del Presidente de la Asamblea Nacional Fernando Cordero Cueva dirigido al doctor Gustavo Vega Presidente del Conesup, en el que manifiesta que de acuerdo al pedido formulado en oficio 227-Conesup del 11 de marzo-010, se concede una nueva prórroga de treinta días para que sea tratada por la Asamblea Nacional, en segundo debate, la Ley Orgánica de Educación Superior, sobre esta base también sugiere a la respectiva Comisión, intensificar, durante el lapso de dicha prórroga, las sesiones de trabajo con los Representantes del Sistema de Educación Superior.

4.8.M oficio SIPOUC-G-241 del Soc. Enrique Santos, PhD Director del Sistema de Postgrado, en el que presenta el informe de su participación como delegado en la Comisión Académica de Posgrado del Conesup en la ciudad de Quito, habiendo participado en dos sesiones y en el contenido del oficio presenta detalladamente las reuniones realizadas.

4.9 .- REGISTRO

4.9.A Oficio SIPOUC-G-021-2010 del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el nombre del Econ. Jack Chávez, para registrarlo en el Consejo Universitario como Director de la VII DIPLOMADO SUPERIOR EN FINANZAS.

4.9.B Oficio SIPOUC-G-022-2010 del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el listado de docentes que participarán en VII DIPLOMADO SUPERIOR EN FINANZAS,

4.9.C Oficio SIPOUC-G-106-2010 del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el nombre del Director de la reedición correspondiente a la IV promoción de la MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL Dr. Santiago Velázquez,

4.9.D Oficio SIPOUC-G-107-2010 del Dr. Enrique Santos Jara, Director de Postgrado, en el que adjunta el listado de docentes que participarán en IV promoción de la MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL.

4.10.- EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LOS EDIFICIOS DE LA UCSG.

Al respecto, luego de escuchar las intervenciones de los Decanos de Ingeniería y Ciencias Médicas, los vocales resuelven aprobar la moción del Ing. Mera para que se haga un estudio de la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de los edificios de la UCSG.

Se aprueba también la moción del Dr. Escala sobre el plan de contingencia para evacuación en caso de desastre.

4.11. VICERRECTORADO ACADÉMICO: Informes

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica informa que para dar cumplimiento a la disposición emitida por el SENPLADES a todas las universidades, en el caso de la U. Católica para el semestre A>-10 se exigirá lo siguiente:

1.- Los estudiantes tienen plazo para llenar la ficha técnica y entregarla con los soportes de dicha ficha hasta el lunes 17 de mayo, caso contrario, los estudiantes del primer ciclo dejarán de constar en la lista de asistencia hasta que lo anterior se cumpla, y se registrará como falta; y a los estudiantes del segundo ciclo en adelante se los reubicará en la tercera escala de pago de pensiones.

2.- Que insubsistente la disposición por la cual el estudiante debe llenar y entregar dicha ficha técnica con los soportes a la Coordinación de la Carrera como requisito de inscripción de materias.

5. PROYECTO DE REGLAMENTO DE AÑO SABÁTICO: BORRADOR

Se reparte a los vocales del Consejo el borrador del proyecto del Reglamento de Año Sabático para que lo revisen y en la próxima sesión lo traigan para su primera lectura.

6. PROYECTO DE FONDO PRIVADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROFESORES TITULARES DE LA UCSG: BORRADOR

Se reparte a los vocales del Proyecto de fondo de cesantía y jubilación complementaria de los profesores titulares de la UCSG para que lo revisen y en la próxima sesión lo traigan para su primera lectura.

7. NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS

Se registran los oficios D-RRHH-0276-0277-0278-0279-0108-0280-0281-0282-283-284-285-286-10 en los que consta la solicitud de los contratos de profesores invitados de las Facultad de Ciencias Económicas, Especialidades Empresariales, Ingeniería, Arte, Arquitectura, Ciencias Médicas, Filosofía, Técnica, postgrado y Vicerrectorado Académico.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Carrera de Graduados

Licencia con sueldo del 29 de enero al 5 de febrero/10

- Dr. Fuad Huaman Garaicoa; como Coordinador de la Escuela de Graduados.

Licencia del 25 al 29 de enero/10

- Dr. César Pastor Caicedo, como docente de Medicina

Licencia por semestre B/2009.

- Dr. Michel Doumet Antón, como docente de Embriología

FACULTAD DE INGENIERIA

Licencia sin sueldo partir del 3 de diciembre hasta el 30 de junio/10 para desempeñar cargo de Subsecretario de Infraestructura.

- Ing. Rommel Yela Acosta, como coordinador del IIFIUC.

8. PETICIONES ESTUDIANTILES. RESCILIACIONES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Arquitectura, Distancia, Filosofía, Artes y Humanidades, Filosofía, Técnica, Ciencias Económicas, Jurisprudencia y Especialidades Empresariales, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

Siendo las 15h00, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Dr. Michel Doumet Antón
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

